Aprobado según Resolución 00284 de 2 de noviembre de 2000; Decreto 000500 del 3 de septiembre de 2003, mediante el cual se crean las INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Decreto 0285 del 27 de abril de 2017, mediante el cual se implementa la JORNADA ÚNICA, Resolución 7997 del 23 de octubre de 2024 mediante la cual se autoriza la ampliación de servicios educativos nivel PREESCOLAR.

NIT. 801.004.629 – 6

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 06
Del 16 de ABRIL DE 2026

OBJETO: La prestación del servicio en la sanitización, limpieza y desinfección de hongos, bacterias y virus en diversos puntos de la Institución, lavado del tanque de almacenamiento de agua que surte la cocina del restaurante escolar de la institución Educativa ROBLEDO, dos veces al año (una cada 6 meses, abril y octubre), en la vigencia fiscal 2026.

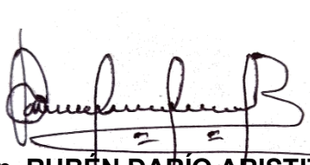
En el municipio de Calarcá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Rectoría de la Institución Educativa ROBLEDO, las siguientes personas: RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARBELÁEZ como ordenador del gasto y el señor JORGE ELIÉCER CASTAÑEDA SÁNCHEZ, R.L. DE A EMPRESA REALLY CLEANING SAS, con el fin de liquidar el Contrato en mención, por haberse cumplido la ejecución del 100% del objeto contractual y haberse recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa ROBLEDO.

CONTRATISTA:	JORGE ELIÉCER CASTAÑEDA SÁNCHEZ	
VALOR DEL CONTRATO:	$2’200.000.00	
VALOR ADICIONAL:	$00	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	187 días	
FECHA DE INICIACIÓN:	16 de abril de 2026	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	16 de octubre de 2026	
DESARROLLO FINANCIERO:		
VALOR DEL CONTRATO:	$2’200.000.00	
VALOR PIMER PAGO:	$1’099.999,11	29-4-2026
VALOR ÚNICO PAGO:	$00	
SEGUNDO PAGO:	$1’100.001	21-10-2026
TERCER Y ÚLTIMO PAGO INCLUIDO		
VALOR EJECUTADO:	$2’200.000	
SALDO:	$0	

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato de servicios están incluidos todos los valores por servicios.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato de servicios y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente contrato de servicios.



Esp. RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL A.
C.C. 18.388.793 de Calarcá
Ordenador del gasto - Rector



JORGE ELIÉCER CASTAÑEDA SÁNCHEZ
C.C. 9’739.556 de Armenia
R.L. REALLY CLEANING SAS
NIT 901518007-4
Contratista